

**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL  
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO,  
AYUNTAMIENTO 2021-2024**

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 18:10 dieciocho horas con diez minutos del día 16 dieciséis de diciembre del 2021 dos mil veintiuno, se llevó a cabo la Décima Segunda Sesión Ordinaria 2021 de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Ayuntamiento 2021-2024, en las oficinas del mismo Instituto ubicadas en Carretera libre Guanajuato – Silao #3 Local Altos, letra C, Colonia Marfil, en la ciudad de Guanajuato, Gto. de conformidad con el Artículo 16 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., bajo la siguiente orden del día:

1. Pase de lista y declaratoria de quórum.
2. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día.
3. Informe general de actividades 2021 por área operativa
4. Asuntos generales.
5. Clausura.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**Bienvenida, pase de lista y declaratoria de quórum.**

En su calidad de Presidente de la Junta Directiva, el Arq. Manuel Gerardo Stein Velasco, inicia la sesión dando la bienvenida y agradeciendo la presencia de los asistentes, declara el quórum legal y por tanto se da inicio a la sesión encontrándose presentes:

- I. Arq. Manuel Gerardo Stein Velasco, Presidente de la Junta Directiva;
- II. Ing. José Manuel Zepeda Cuevas, Vocal;
- III. Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz, vocal;
- IV. Lic. Ana Cecilia González De Silva, vocal;
- V. Ing. Carlos Alejandro Chávez Valdez, vocal;
- VI. Lic. Víctor de Jesús Chávez Hernández, vocal;
- VII. C. Marco Antonio Campos Briones, vocal;
- VIII. Arq. Ramón González Flores, Secretario Técnico de la Junta Directiva.

En relación a la ausencia de la Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia el Arq. González informa que ésta notificó y justificó su inasistencia a la presente sesión.

## Aprobación del orden del día

El Arq. Stein procedió al siguiente punto, la lectura del orden del día remitido en la convocatoria la cual es aprobada por unanimidad por los presentes.

## Informe general de actividades 2021 por área operativa

Continuando con el orden del día, el Arq. Stein cede el uso de la voz al Arq. González, quien comenta que se estará apoyando de los directores de cada área iniciando con la Dirección del Planeación Estratégica a cargo del Lic. Jesús Blanco, el cual menciona que se estará informando de tres acciones medulares sobre las que se trabajó durante este año y que a continuación se presentan:

Nombre	Seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo
Objetivo principal	Derivado de las revisiones realizadas por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato (ASEG) sobre las acciones realizadas para por el Municipio para asegurar el cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, se hace una revisión de la alineación del Plan con los ODS.
Periodo de elaboración	Inició abril 2021- marzo 2022
Metas alcanzadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de la Matriz del Plan Municipal de Desarrollo Gto 2040</li> <li>• Definición de proyectos que pudieran impulsarse desde la administración municipal para avanzar en el cumplimiento de los ODS.</li> <li>• Análisis del Plan de Metas.</li> </ul>
Evidencias	

<b>Nombre</b>	Manual de Procesos y Procedimientos
<b>Objetivo principal</b>	Contar con un documento normativo que regule de manera general las actividades sustantivas de cada una de las áreas del Instituto, definiendo los procesos necesarios para su desarrollo.
<b>Periodo de elaboración</b>	Agosto-Diciembre 2021
<b>Metas alcanzadas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de las actividades sustantivas por Reglamento.</li> <li>• Entrevistas directas con los cada una de las áreas para definir los procesos de manera real.</li> <li>• Elaboración de mapa y carta de procesos.</li> <li>• Integración del documento general del Manual</li> </ul>
<b>Evidencias</b>	

<b>Nombre</b>	Elaboración del Programa de Gobierno Municipal 21-24
<b>Objetivo principal</b>	En coordinación con la Unidad de Innovación y Políticas Públicas se realiza el Programa de Gobierno Municipal, atendiendo a las disposiciones de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, la Ley Orgánica Municipal y disposiciones reglamentarias municipales.
<b>Periodo de elaboración</b>	29 de octubre 2021-09 de febrero de 2022
<b>Metas alcanzadas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definición de las Bases para la elaboración del PGM 21-24.</li> <li>• Integración de la estructura del documento.</li> <li>• Proceso de Participación Ciudadana y Social.</li> <li>• Seguimiento técnico y metodológico con el IPLANEG.</li> </ul>
<b>Evidencias</b>	

**Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato**

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.  
Teléfono: 473 109 96 27  
implanguanajuato@gmail.com

Una vez expuestos los puntos, el Lic. Blanco pregunta si existe alguna duda al respecto a lo que el C. Campos pregunta que, derivado de las observaciones de la Tesorería, cómo se integraron los objetivos de desarrollo sostenible a la MIR, a lo que el Lic. Blanco responde que las observaciones vienen de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato y en específico para el Instituto, nos aplica al que se refiere precisamente al seguimiento de los objetivos del Desarrollo Sostenible y la forma en que se sustenta es a través de la Matriz que contiene el Plan Municipal de Desarrollo 2040 (PMD), la cual consiste en una serie de acciones a corto, mediano y largo plazo que también se dividen en prioridad baja, media y alta; de esta matriz se extraen las acciones correspondientes al corto plazo, estableciendo que son las consideradas para el 2024, identificando también las que son de prioridad alta y que se tienen que emprender para el cumplimiento de los objetivos del desarrollo sostenible.

Lo anterior, comenta el C. Campos, es porque al interior de la Comisión de Medio Ambiente vamos a identificar en las áreas municipales cuáles son y dónde se está aplicando cada objetivo de desarrollo sostenible, por lo que se tendría que pensar en el IMPLAN para una mesa de trabajo para establecer las líneas en las que se trabajará.

Complementando lo anterior, el Ing. Chávez comenta que, el PMD es un instrumento ya trabajado y aprobado con anterioridad, y que en estos momentos debemos enfocarnos al Programa de Gobierno, el cual tiene tres subcapítulos base; el primero es la alineación, que al momento lleva cinco núcleos, 24 líneas estratégicas y 107 objetivos que a su vez cuentan con estrategias y acciones, que será alineado en primer término con el Plan Estatal de Desarrollo 2040, posteriormente con el Plan Municipal de Desarrollo 2040, en tercer término se vinculará con los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible), el cuarto es un tema de derechos humanos y por último deberá tener una perspectiva de género.

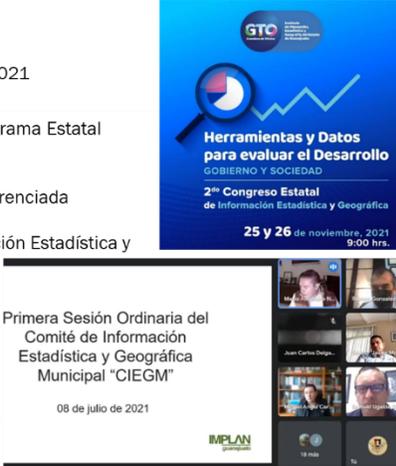
Adicionalmente, el C. Campos señala que se debe considerar que el objetivo que buscan los ODS, es el incrementar las acciones en beneficio del desarrollo sostenible, por lo que se tiene que dar seguimiento y actualización a éstos.

El Lic. Blanco agrega que, en cuanto la implementación el Programa de Gobierno tendrá sus indicadores y sus fichas técnicas para su seguimiento; y en cuanto a la evaluación y cumplimiento de los ODS, se estarán definiendo las metodologías desde el ámbito estatal y federal para bajar al municipio y tener una evaluación real en el impacto que tienen las acciones realizadas por la administración municipal.

Como comentario adicional, el Lic. Chávez menciona que, durante la administración anterior, en la Dirección de Desarrollo Social se buscó que las acciones implementadas por ésta estuvieran alineadas a los ODS y considera que es algo bueno que ya venga como una directriz en esta administración.

Concluyendo el tema, el Ing. Chávez comenta que una de las críticas fuertes que se hizo durante la administración anterior al IMPLAN, fue que el Instituto sólo abarcaba temas de ordenamiento territorial, pero como se presenta hoy en el IMPLAN existen tres áreas sustentables de las cuales una es ordenamiento territorial, pero también cuenta con el área de planeación estratégica la cual tiene bajo su responsabilidad el analizar y alinear toda la administración pública con los programas estatales y municipales, el cual implica trabajo durante toda la gestión administrativa.

Continuando con la exposición, toca el turno del área de Geoestadística, encabezada por la Urb. Teresa Sánchez, quien menciona que la función principal de ésta área es la coordinación del Sistema Municipal de Información Estadística y Geográfica establecida en la Ley Orgánica Municipal y uno de los mecanismos para impulsar las actividades son los Organismos de Participación, encontrándose activos en este momento el Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica (CEIEG) y el Comité Información Estadística y Geográfica Municipal (CIEGM), descritas a continuación:

Nombre	Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica “CEIEG” Comité Municipal de Información Estadística y Geográfica “CIEGM”
Objetivo principal	Instancias colegiadas de participación y consulta creadas para contribuir al funcionamiento y coordinación del Sistema Estatal y Sistema Municipal de Información Estadística y Geográfica (SEIEG) y (SMIEG) integrada por las unidades administrativas estatales, federales y municipales, según con funciones estadísticas y geográficas organizadas por un Coordinador.
Periodo de elaboración	Participación y seguimiento de las Sesiones del CEIEG y el Programa de Trabajo Anual PAT del CEIEG Primera Sesión Ordinaria del CIEGM 7 de julio del 2021 25va sesión ordinaria - 26 de mayo de 2021 1era Sesión extraordinaria - 10 de septiembre de 2021 26va sesión ordinaria - 9 de diciembre del 2021
Metas alcanzadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación y aprobación en la elaboración del Programa Estatal de Información Estadística y Geográfica</li> <li>• Seguimiento al Programa de Trabajo Anual PAT</li> <li>• Implementación del Servicio de información georreferenciada prevención de embarazos en adolescentes</li> <li>• Participación en el 2do Congreso Estatal de Información Estadística y Geográfica</li> <li>• Aprobación del Estatuto Interno del CIEGM</li> <li>• Aprobación del arranque del Programa Municipal de Información Estadística y Geográfica, en virtud de contar con un Instrumento programático que establezca los alcances del SMIEG</li> </ul>
Evidencias	

A continuación se presenta otro de los temas que se trabajan en el área:

**Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato**

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.  
Teléfono: 473 109 96 27  
implanguanajuato@gmail.com

<b>Nombre</b>	<b>Ortomosaico</b>																														
<b>Objetivo principal</b>	Generar imágenes aéreas de alta precisión, que permita la actualización permanente base cartográfica municipal sistematizada del SMIEG, para la toma de decisiones, políticas públicas, evaluación de riesgos y mitigación de desastres, estudios ambientales, monitoreo de la cubierta de vegetación, la investigación, planeación el ordenamiento territorial y monitoreo del territorio municipal, (descripción de Orto-imagenes, INEGI 2021).																														
<b>Periodo de elaboración</b>	1ra etapa de cobertura de vuelos en las localidades mayores a 2500 habitantes, incluidas las zona de donación de la Ex vía de FFCC y el Barrio de Mexiamora, así como la localidad de La Saucedá, y la localidad de Santa Rosa, así como la cobertura parcial del 20% en el interior del Centro de Población de Guanajuato																														
<b>Metas alcanzadas</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Sta. Rosa de Lima</th> <th>Ex vía FFCC</th> <th>Mexiamora</th> <th>La Saucedá</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>Periodo 2021</b></td> <td>Feb-Abril</td> <td>Jul-Ago</td> <td>Ago</td> <td>Ago- Sept</td> <td>Feb-Sept</td> </tr> <tr> <td><b>Número de vuelos</b></td> <td>25</td> <td>23</td> <td>5</td> <td>25</td> <td>78</td> </tr> <tr> <td><b>Superficie (Has)</b></td> <td>317.046</td> <td>349.726</td> <td>76.024</td> <td>438.793</td> <td>1181.588</td> </tr> <tr> <td><b>Sectores volados Ortofoto</b></td> <td>439.507</td> <td>466.748</td> <td>109.735</td> <td>517.715</td> <td>1533.705</td> </tr> </tbody> </table>		Sta. Rosa de Lima	Ex vía FFCC	Mexiamora	La Saucedá	Total	<b>Periodo 2021</b>	Feb-Abril	Jul-Ago	Ago	Ago- Sept	Feb-Sept	<b>Número de vuelos</b>	25	23	5	25	78	<b>Superficie (Has)</b>	317.046	349.726	76.024	438.793	1181.588	<b>Sectores volados Ortofoto</b>	439.507	466.748	109.735	517.715	1533.705
	Sta. Rosa de Lima	Ex vía FFCC	Mexiamora	La Saucedá	Total																										
<b>Periodo 2021</b>	Feb-Abril	Jul-Ago	Ago	Ago- Sept	Feb-Sept																										
<b>Número de vuelos</b>	25	23	5	25	78																										
<b>Superficie (Has)</b>	317.046	349.726	76.024	438.793	1181.588																										
<b>Sectores volados Ortofoto</b>	439.507	466.748	109.735	517.715	1533.705																										
<b>Evidencias</b>	<p><b>MAPA DE PROCESOS Ex-vía de FFCC</b></p>																														

<b>Nombre</b>	<b>Mapa Base Digital</b>
<b>Objetivo principal</b>	Herramientas interactivas de plataformas SIGs (Sistema de Información Geográfica), de libre acceso y consulta cartográfica municipal como rasgos territoriales, que procura una cultura del manejo y acceso a la cartografía del municipio, leguaje cada vez más accesible a la ciudadanía
<b>Periodo de elaboración</b>	Con un total de 43 capas publicadas correspondientes a las de Restricciones y Prevención de Riesgos; Límites; Medio Físico Natural, Hidrología, Redes e Infraestructura, Planeación y Ordenamiento Territorial; el Mapa Base Digital, le permite a los gestores y administradores del territorio, al sector inmobiliario, y a la ciudadanía en general, con el acceso a los rasgos territoriales en congruencia con el ordenamiento territorial y ecológico del municipio, la prevención de riesgos y la certidumbre patrimonial de los bienes inmuebles, las compatibilidades urbanísticas de los usos y destinos del suelo.
<b>Metas alcanzadas</b>	
<b>Evidencias</b>	

<b>Nombre</b>	<b>Catálogo De Información Municipal</b>
<b>Objetivo principal</b>	Contar con un acervo histórico de información cartográfica un sistema de información estadística y geográfica municipal de carácter público, integral, homologada y actualizada que cumpla con lo establecido con la normativa y reglamentación correspondiente.
<b>Periodo de elaboración</b>	64 capas de las principales fuentes con IMPLAN (POT-CP 2012, Protección Civil del Edo.) el MOST ESTATAL el Instituto de Planeación Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato IPLANEG, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad CONABIO, el Servicio Geológico Mexicano (SGM), la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato (SMAOT)
<b>Metas alcanzadas</b>	

**Evidencias**

CLASIFICACIÓN	NOMBRE DE LA CAPA	AÑO	RESPONSABLE / PROYECTO	PLATAFORMA DE DESCARGA	FUENTE DE ORIGEN	DESCRIPCIÓN	GEOPROCESO
	limite_mun_1910	2010	Marco Geoestadístico Municipal	<a href="http://www.inegi.org.mx/temas/mg/mg0111mun_inegi">http://www.inegi.org.mx/temas/mg/mg0111mun_inegi</a>	INEGI - Marco Geoestadístico	Contiene el límite municipal de Guanajuato	Se realizó un recorte al límite municipal de Guanajuato
	limite_mun_2010	2010	Proyecto de actualización del Catastro de Población y Vivienda	<a href="http://www.inegi.org.mx/temas/mg/mg0111mun_inegi">http://www.inegi.org.mx/temas/mg/mg0111mun_inegi</a>	INEGI - Instituto de Estadística y Geografía	Actualización de los límites del municipio de Guanajuato	Se realizó un recorte al límite municipal de Guanajuato
	limite_mun_2012	2012	Proyecto de actualización del Catastro de Población y Vivienda	<a href="http://www.inegi.org.mx/temas/mg/mg0111mun_inegi">http://www.inegi.org.mx/temas/mg/mg0111mun_inegi</a>	INEGI - ITER	Capa de puntos que representan los límites del municipio de Guanajuato con mayor precisión, con sus atribuciones representativas del Catastro de Población y Vivienda del año 2010.	Se realizó un recorte al límite municipal de Guanajuato
	limite_mun_2013	2013	Marco Geoestadístico Municipal	<a href="http://www.inegi.org.mx/temas/mg/mg0111mun_inegi">http://www.inegi.org.mx/temas/mg/mg0111mun_inegi</a>	INEGI - Marco Geoestadístico	Capa de polígonos que representan los principales límites del municipio	Se realizó un recorte al límite municipal de Guanajuato
	limite_mun_2014	2014	Marco Geoestadístico Municipal	<a href="http://www.inegi.org.mx/temas/mg/mg0111mun_inegi">http://www.inegi.org.mx/temas/mg/mg0111mun_inegi</a>	INEGI - Marco Geoestadístico	Los AGEB son los límites geográficos básicos que muestra el INEGI en donde se ubican y se definen los límites de los AGEB en donde se ubican dentro del territorio del municipio de Guanajuato	Se realizó un recorte al límite municipal de Guanajuato

El Marco Geoestadístico (MG) es un producto que integra información vectorial, que muestra la división geoestadística (puede coincidir con los límites político-administrativos oficiales) del territorio municipal.

NOMBRE	CÓDIGO	FUENTE DE INFORMACIÓN	SHAPEFILE	KML	METADATA
Límite municipal 2010		INEGI Censo de Población y Vivienda 2010 - Marco Geoestadístico Municipal - Descarga			
Límite municipal 2020	0101_11mun_inegi	INEGI Censo de Población y Vivienda 2020 - Marco Geoestadístico Municipal Descarga: <a href="https://www.inegi.org.mx/temas/mg/#Descargas">https://www.inegi.org.mx/temas/mg/#Descargas</a>			

<b>Nombre</b>	<b>Plataforma Web Implan</b>
<b>Objetivo principal</b>	Con el apoyo de las herramientas tecnológicas se habilita una plataforma WEB de acceso, documentación y difusión de los productos, servicios y procesos del Instituto Municipal de Planeación, en función sus atribuciones; por mencionar algunos la coordinación del Sistema Municipal de Planeación, los órganos de participación municipal entre otros el COPLADEM, la Planeación Estratégica, el Sistema Municipal de Información Estadística y Geográfica y el cumplimiento y obligaciones de Transparencia.
<b>Periodo de elaboración</b>	Periodo de actualización continua
<b>Metas alcanzadas</b>	En coordinación continua con las direcciones y la dirección Gral. Se lleva a cabo la actualización continua de los contenidos de la plataforma, en este caso los acervos documentales de los órganos de participación (Actas de las Sesiones) Estudios Inventario Municipal de Guanajuato).

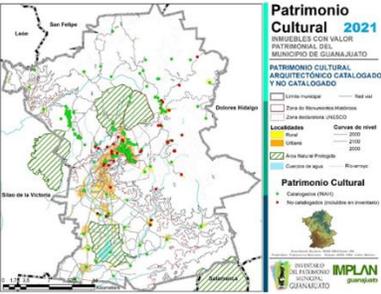
**Evidencias**

**Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato**

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.  
 Teléfono: 473 109 96 27  
 implanguanajuato@gmail.com

Prosiguiendo con la presentación, toca el turno del área de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo del Arq. Alfredo Arredondo, quien comenta que se presentarán tres proyectos en que se trabajó este año y de los cuales derivarán trabajos para este año.

El primer tema, continúa el Arq. Arredondo, es el Inventario del Patrimonio Municipal de Guanajuato, Gto., que tiene su fundamento jurídico en el Código Territorial y se describe a continuación.

<b>Nombre</b>	<b>Inventario del Patrimonio Municipal de Guanajuato, Gto</b>
<b>Objetivo principal</b>	Catálogo y enlistar el patrimonio natural, arqueológico, arquitectónico, urbano, intangible y de zonas de valor escénico del municipio en un documento sistematizado, homologado y actualizado
<b>Periodo de elaboración</b>	Inicio en abril del 2020, terminación en junio del 2021. Revisiones y publicación en septiembre del 2021
<b>Metas alcanzadas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de 1,249 fichas actualizadas de todos los subtemas</li> <li>• Visitas de campo a 53 localidades urbanas y rurales</li> <li>• Elaboración de 1 documento síntesis, 1,249 fichas, 6 capas de información georreferenciada y 20 mapas temáticos</li> <li>• Publicación del Inventario del Patrimonio Municipal de Guanajuato en la página de internet: <a href="http://www.implangto.gob.mx/?page_id=5492">http://www.implangto.gob.mx/?page_id=5492</a></li> </ul>
<b>Evidencias</b>	 

En relación al tema, el Ing. Chávez comenta que, para quien no ha tenido oportunidad de revisar el documento, se trata de un instrumento completo y detallado del patrimonio natural, arqueológico, arquitectónico, urbano, intangible y de zonas de valor escénico del municipio, que cuenta con una ficha técnica por cada elemento que contiene, describiendo ubicación, características y condición.

En relación al tema, el C. Campos pregunta que, en relación al patrimonio Natural la información está actualizada a la misma fecha que el resto del inventario, a lo que el Arq. Arredondo comenta que en este apartado especialmente, no se realizaron visitas de campo, lo que se implementó fue revisión de la información documental existente por SMAOT y en abril salió el instrumento de CONABI llamado Naturalista, que sirvió también como insumo para el inventario.

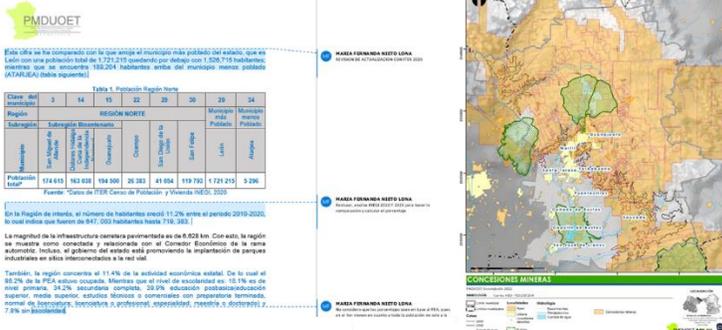
El siguiente tema, prosigue el Arq. Arredondo, es la actualización de datos y cartografía del proyecto PMDUOET, descrito a continuación:

**Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato**

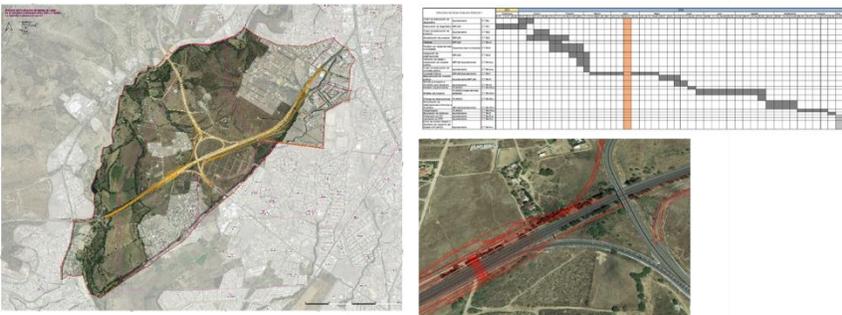
Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

Nombre	Actualización de datos y cartografía del proyecto del PMDUOET
Objetivo principal	Actualizar información estadística y geográfica de la Caracterización y Diagnóstico del PMDUOE sobre el Censo 2020 de INEGI y productos derivados.
Periodo de elaboración	Agosto de 2021 a diciembre de 2021
Metas alcanzadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión del documento de caracterización y actualización de datos estadísticos (561 páginas)</li> <li>Elaboración de 63 mapas temáticos</li> <li>Creación de capas SIG de equipamiento en zona municipal con atributos (sistematización de subsistema educativo y de salud)</li> <li>Seguimiento al proceso del proyecto PMDUOET 2020</li> </ul>
Evidencias	

Y el tercer tema, comenta el Arq. Arredondo, es la Preparación del proyecto: Programa Parcial de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial y Plan Maestro de Reubicación de La Caseta de Cuota Guanajuato-Silao (E86) que a continuación se resume:

Nombre	Preparación del proyecto: Programa Parcial de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial y Plan Maestro de Reubicación de La Caseta de Cuota Guanajuato-Silao (E86)
Objetivo principal	Elaborar las bases de elaboración del Programa Parcial y Plan Maestro de reubicación de la caseta de cuota, con el objetivo de dar certeza de usos de suelo y proyectos que se elaboren en el área de estudio.
Periodo de elaboración	Noviembre de 2021 a diciembre de 2021
Metas alcanzadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración de términos de referencia del Programa Parcial y Plan Maestro</li> <li>Cronograma de actividades del instrumento</li> <li>Reuniones con SICOM, Secretaría de Turismo, Dirección de Obra Pública</li> <li>Delimitación del área de estudio</li> </ul>
Evidencias	

### Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

Respecto a este punto, el Arq. Arredondo informa que se encuentra en etapa de preparación y al momento se cuenta con los términos de referencia, caracterización y también se realizaron reuniones con SICOM, Secretaría de Turismo, Obra pública y comunicación directa con IPLANEG.

El Arq. Stein pregunta cuál es el tiempo estimado de realización de este programa, a lo que el Arq. Arredondo responde que aproximadamente 11 meses, teniendo en cuenta que lo que se lleva más tiempo es la consulta pública y en este caso la realización de, en el caso particular de este proyecto, cinco talleres y la revisión del documento por parte de IPLANEG.

Otro tema importante, comenta el Arq. Arredondo, es la consulta pública para el cambio de uso de suelo de Manantial de la Aldana de conservación ecológica a habitacional de densidad alta, con una vigencia del 13 de diciembre de 2021 al 14 de febrero de 2022 y se encuentra disponible y difundido en medios impresos, página del municipio, del IMPLAN, posters, 10 oficinas con ventanilla de atención al público, en página de Facebook del IMPLAN.

Concluidas las exposiciones de los directores, el Arq. Stein felicita al personal del IMPLAN por el trabajo realizado durante este año y exhorta a seguir trabajando a fin de lograr un municipio con más orden.

#### **Asuntos generales.**

Para abordar el siguiente punto del orden del día, el Arq. Stein pregunta a los vocales si existe algún otro tema que deseen revisar durante esta sesión y, haciendo uso de la voz, el Ing. Chávez dice que el tiene tres temas que informar: Primero, como presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación uno de los temas principales es el relacionado con los terrenos irregulares, en el predio de Manantial de la Aldana, en específico, se pudo regularizar únicamente la mitad del terreno, ya que el POT- CP 2012, instrumento vigente en materia de ordenamiento territorial municipal, señala esta zona como conservación ecológica, razón por la cual se solicitó realizar una consulta pública a fin de lograr el cambio de uso de suelo de conservación a H3 o habitacional de densidad alta y la dependencia encargada de realizar esta consulta pública según lo estipulado en el artículo 58 del Código Territorial es el IMPLAN, lo anterior para dar certeza patrimonial a los ciudadanos residentes de esta zona.

El segundo tema, continúa el Ing. Chávez, es referente a que la Ley Orgánica Municipal marcó en su reforma de septiembre de 2017 que los Ayuntamientos, en pro de la transparencia, debían publicar a través de una Gaceta Municipal las órdenes, fechas y hora de las sesiones tanto de Ayuntamiento como de Comisión; el Ayuntamiento de Guanajuato desde inicio de la administración pasada implementó la Gaceta Municipal donde se da cumplimiento a esta reforma.

La realidad, prosigue el Ing. Chávez, es que la Ley Orgánica se quedó corta porque no se incluyeron a los órganos descentralizados, pero si el Ayuntamiento es la autoridad máxima como órgano de gobierno de la administración centralizada, muchas de las acciones realizadas por los órganos descentralizados obedecen a lo estipulado por la administración centralizada.

#### **Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato**

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

Teniendo esto como contexto, continúa el Ing. Chávez, y derivado de la solicitud de iniciativa de reforma para hacer modificaciones al Reglamento del IMPLAN de la regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, en el que se estipule que las sesiones del IMPLAN sean públicas, que de primer término no hay inconveniente porque las sesiones de Junta Directiva son abiertas, pero la realidad es que no estamos publicando cuándo se realizarán las sesiones.

Con esto como antecedente, prosigue el Ing. Chávez, pone sobre la mesa el considerar que a la brevedad posible, se instrumente la Gaceta de la Junta Directiva del IMPLAN, la cual implicaría una aplicación web en la que 24 horas antes de las sesiones de Junta Directiva se publique la orden del día así como el material que se utilizará durante el desarrollo de la sesión.

Haciendo uso de la voz, la Lic. Martínez comenta que, durante la sesión de comisión de Asuntos Legislativos se abordó el tema y se acordó solicitar a la Dirección de Servicios Jurídicos y al IMPLAN su opinión y observaciones de la viabilidad de realizar esta modificación al reglamento.

Se hace hincapié en que las sesiones ordinarias y extraordinarias serán públicas y abiertas al público en general, aclarando que a consideración del presidente de la Junta Directiva los asistentes, integrantes del Ayuntamiento pueden tener voz informativa.

Expuesto lo anterior, el Arq. Stein somete a votación la propuesta del Ing. Chávez resultando aprobada por unanimidad.

Retomando el uso de la voz, el Ing. Chávez comenta que el tercer punto que quiere hablar durante esta sesión es relacionado con el Programa de Gobierno, informando que la participación ciudadana para este instrumento ha nutrido mucho el documento, creando un instrumento con visión ciudadana sin precedente; derivado de lo anterior, a partir del primero de enero del 2022 se publicará a través de un micrositio el primer borrador que estará disponible para retroalimentación ciudadana.

Derivado de lo anterior, continúa el Ing. Chávez, la participación de órganos ciudadanos será relevante para el Programa, por lo que, en primer término, se estará planeando una aportación del Consejo Consultivo para este instrumento. En segundo término, como lo marca la Ley, se buscará la aprobación del COPLADEM, el cual tendrá que estar integrado en enero del siguiente año y en tercer momento, será la revisión y aprobación del Ayuntamiento.

### **Clausura**

No existiendo otro asunto que tratar el Arq. Stein procedió a clausurar la reunión dando por terminada la Décima Segunda Sesión Ordinaria 2021 de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Planeación siendo las 19:23 diecinueve horas con veintitrés minutos, destacando el siguiente:

## ACUERDO

1. Se aprueba por unanimidad implementar la Gaceta de la Junta Directiva del IMPLAN, en la que se publicará, a través de la página oficial del Instituto, 24 horas antes de las sesiones ordinarias y extraordinarias el orden del día y demás material informativo que se utilizará para el desarrollo de la sesión.

### Validación y aprobación

Se realiza la presente acta en cumplimiento con lo establecido en el artículo diecisiete y dieciocho del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación. Este documento consta de 12 (doce) páginas y se expide en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día 16 dieciséis de diciembre del año 2021 dos mil veintiuno para validación, aprobación, rúbrica y firma de los integrantes de la Junta Directiva del IMPLAN.

### Los Asistentes

Arq. Manuel Gerardo Stein Velasco, Presidente de la Junta Directiva;

Ing. José Manuel Zepeda Cuevas, Vocal;

Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz, vocal;

Lic. Ana Cecilia González De Silva, vocal;

Ing. Carlos Alejandro Chávez Valdez, vocal;

Lic. Víctor de Jesús Chávez Hernández, vocal;

C. Marco Antonio Campos Briones, vocal;

Arq. Ramón González Flores, Secretario Técnico de la Junta Directiva.